

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de “Obras de acondicionamiento de la urbanización en la calle Pico de la Miel, número 3”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - c) Número de expediente: 132/2015/00734.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de acondicionamiento de la urbanización en la calle Pico de la Miel, número 3.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: único criterio, precio.
4. Presupuesto:
 - a) Presupuesto base de licitación: 74.048,68 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.
 - b) Importe total: 89.598,90 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.
5. Garantías:
 - 5.1. Garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto de adjudicación, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Apoyo Técnico e Innovación de la Dirección General de Vías Públicas y Negociado de Actas del Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Barco, números 20-22, 28004 Madrid, y calle Ribera del Sena, número 21, quinta planta, 28042 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 880 107 y 915 883 571.
 - d) Correo electrónico: dptoapoyotecnico@madrid.es y dcontratacionurb@madrid.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de mayo de 2016, hasta las catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Si bien no es exigible estar en posesión de clasificación, según el artículo 74.2 y disposición adicional cuarta del TRLCSP, y el artículo 11.3 del RGLCAP, el estar en posesión de la siguiente clasificación acredita la solvencia: Grupo G, Subgrupo 6, categoría 1.

Si no se está en posesión de dicha clasificación, los requisitos de solvencia son los siguientes:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75, apartado 1.a), del TRLCSP: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen anual de negocios referido al mayor de los tres últi-

mos ejercicios concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, por lo que deberá ser igual o superior a 111.073,02 euros.

- Acreditación de la solvencia técnica: artículo 76.1, apartado a), del TRLCSP: relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos diez años, avaladas por los certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: se acreditará con la realización de trabajos al que corresponde el objeto del contrato ejecutados por el licitador en los últimos diez años, avalados por certificados de buena ejecución emitidos por parte de la dirección facultativa o del responsable del contrato. El requisito mínimo es que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, de estos diez, sea igual o superior a 75.000 euros. En el citado certificado se indicarán las fechas, el lugar de ejecución y se expresará la conformidad del promotor con los trabajos realizados.

Habilitación profesional: sí. La empresa debe encontrarse inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción (REA).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de mayo de 2016.
 - b) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 19 y en el apartado 11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
 2. Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - d) Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21, quinta planta.
 - c) Localidad: 28042 Madrid.
 - d) Apertura del sobre B: criterios valorables en cifras y/o porcentajes: día 7 junio de 2016, a las nueve y treinta horas.
10. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
11. Otras informaciones:
 - Los criterios de adjudicación son los señalados en la cláusula 7 y en el apartado 21 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://madrid.es/perfildecontratante>

Madrid, a 20 de abril de 2016.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, PD de firma (resolución de 11 de abril de 2016), la subdirectora general de Contratación y Asuntos Generales, Paula Mato García-Augustín.

(01/14.981/16)

